

## CARGOS Y PERSONAL

### PARLAMENT DE CATALUNYA

#### SINDICATURA DE CUENTAS

**Resolución 27-2025, por la que se publica la designación de los miembros de la Junta de Méritos de la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de técnico/a de apoyo a la prevención de riesgos laborales y en materia de personal A1.22, del cuerpo de técnicos superiores de la Sindicatura de Cuentas (código de la convocatoria CM-1/25)**

Por Resolución del síndico mayor 22-2025, publicada en el DOGC 9357, de 24 de febrero de 2025, se convoca el concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de técnico/a de apoyo a la prevención de riesgos laborales y en materia de personal A1.22.

El apartado 5.2 de las bases del concurso de méritos regula la formación y composición de la Junta de Méritos de este proceso de provisión.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 48 del Reglamento de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas, publicado en el DOGC 9174, de 31 de mayo de 2024, y la base 5.2 de la convocatoria, por acuerdo de los órganos competentes de la institución se han designado los miembros titulares y suplentes de la Junta de Méritos que tiene que valorar este concurso.

En uso de las atribuciones que el artículo 29.3 de la Ley 18/2010, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, confiere al síndico mayor,

#### RESUELVO:

Publicar en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña* la designación de los miembros de la Junta de Méritos del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de técnico/a de apoyo a la prevención de riesgos laborales y en materia de personal A1.22, del cuerpo de técnicos superiores de la Sindicatura de Cuentas, convocado por la Resolución 22-2025 del síndico mayor, publicada en el DOGC 9357, de 24 de febrero de 2025, que consta en el anexo de esta resolución.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante el síndico mayor en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley del Estado 39/2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. También pueden interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 28 de febrero de 2025

Miquel Salazar i Canalda

Síndico mayor

CVE-DOGC-B-25063030-2025

## Anexo

Miembros de la Junta de Méritos del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de técnico/a de apoyo a la prevención de riesgos laborales y en materia de personal A1.22, del cuerpo de técnicos superiores de la Sindicatura de Cuentas (código de la convocatoria CM-1/25):

## Titulares

Presidenta: Gràcia Ribas Munné

Vocal: Maria Jesús Mier Albert

Vocal: Ferran Heredia Poveda

Vocal: Esther Vilà Figarola

Vocal: Rafael Vidal Casas

## Suplentes

Presidenta: Eulàlia Manero Font

Vocal: Cristina Zapater Carreras

Vocal: Jordi Rossell Puig

Vocal: Georgina Tomàs Fuster

Vocal: Anna Galán Cañameras

(25.063.030)